


OPINIÓN
ARTICULISTA
INVITADA

 GUADALUPE
TADDEI

 GUADALUPE TADDEI
ZAVALA*

Una elección inédita, una democracia que evoluciona

**Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)*

LEJOS DE SER UN EPISODIO EXCEPCIONAL AISLADO, LA ELECCIÓN JUDICIAL EXTRAORDINARIA DE 2025 ES EL RESULTADO DE UNA EVOLUCIÓN NORMATIVA SOSTENIDA DESDE 1994

E

n un contexto de exigencia democrática creciente, debate público constante y transformación institucional, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha cumplido con una responsabilidad histórica: organizar, con oportunidad, legalidad y transparencia, la primera elección directa de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Este hecho marcó un hito en nuestra historia democrática y puso a prueba —con éxito— la capacidad operativa, técnica y ética del Sistema Nacional de Elecciones mexicano.

Lejos de ser un episodio excepcional aislado, la elección judicial extraordinaria de 2025 es el resultado de una evolución normativa sostenida desde 1994.

En estos más de treinta años, México ha consolidado un sistema electoral profesional, transparente y robusto, capaz de responder a nuevas demandas y de adaptarse a contextos complejos, sin sacrificar la legalidad ni la equidad.

El INE asumió este nuevo encargo con seriedad y compromiso democrático, reconociendo la dimensión del reto: nuevos cargos, reglas inéditas, tiempos reducidos y una alta expectativa ciudadana.

Gracias a su estructura consolidada y a la experiencia de su personal, el Instituto logró organizar el proceso en menos de nueve meses, cumpliendo cada etapa con rigor técnico y apegada a los principios constitucionales y legales.

El Consejo General del INE declaró la validez de las elecciones de ministraturas el 15 de junio, y posteriormente, el 26 de junio, validó los resultados de las elecciones de magistraturas de

FOTO: CUARTOSCURO



• EQUIPO. Reconocen el esfuerzo colectivo para hacer posible esta elección.

circuito y juzgados de distrito, concluyendo así la validación de las seis elecciones federales.

Estas resoluciones no solo marcan el cierre formal de la etapa de resultados, sino que confirman que los procedimientos se desarrollaron con apego a los estándares internacionales de certeza, imparcialidad y transparencia que rigen nuestra función electoral.

Los dictámenes aprobados reflejan un trabajo metódico, con el acompañamiento de la ciudadanía, el monitoreo de observadores nacionales e internacionales, y la verificación técnica de cada fase del proceso.

Los resultados son legítimos y están respaldados por evidencia objetiva. Por supuesto, son auditables en su totalidad.

Es importante subrayar que los trabajos de fiscalización aún se encuentran en curso. Conforme al calendario legal, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE continúa analizando los ingresos y gastos de campaña de todas las candi-

daturas. Este proceso es fundamental para garantizar la equidad en la contienda, así como para dar certeza a los resultados.

La fiscalización no es una etapa secundaria. Es un componente estructural de nuestro sistema electoral y un mecanismo esencial de rendición de cuentas.

Su conclusión, dentro de los plazos establecidos, reafirmará la legalidad y la transparencia del proceso. Como es natural en una democracia plural, este proceso ha sido objeto de análisis, debate y también de señalamientos. Algunas críticas han contribuido al perfeccionamiento del procedimiento.

Sin embargo, también han circulado campañas de desinformación y en el extremo, diatribas y ataques personales sin sustento.

Ante ese entorno polarizante, el INE ha optado por responder con trabajo, datos y hechos verificables: un proceso organizado en tiempo y forma, con la participación activa de millones de personas, y con resultados auditables y técnicamente sólidos. Nuestro compromiso ha sido, y seguirá siendo, con la ciudadanía y con la legalidad.

Toda elección es perfectible. El Instituto está abierto a la revisión técnica y legislativa que permita fortalecer lo que se ha construido.

Pero este debate debe realizarse desde el respeto institucional, con información verificada y bajo la premisa de que los órganos electorales han cumplido su mandato.

Las instituciones no deben ser evaluadas a partir de coyunturas ni de intereses particulares, sino por su capacidad de cumplir con las responsabilidades que la Constitución les asigna.

Y en este caso, el INE ha demostrado, una vez más, su capacidad de innovar, adaptarse y garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Como presidenta del Instituto Nacional Electoral, quiero reconocer el esfuerzo colectivo de quienes hicieron posible esta elección: el personal

del Servicio Profesional Electoral Nacional, el de la rama administrativa, las y los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla, observadoras y observadores, y el cuerpo técnico que desplegó una operación nacional sin precedentes.

La democracia no se improvisa. Se construye todos los días desde las instituciones que cumplen. Y hoy, con hechos, el Instituto Nacional Electoral ha demostrado que es posible avanzar, innovar y sostener la confianza ciudadana, aún en escenarios

de complejidad.

Nuestro trabajo no ha terminado. Seguiremos cumpliendo con nuestras responsabilidades para concluir de manera integral el proceso. Y lo haremos, como siempre, con apego a la ley, con transparencia y con el compromiso firme de fortalecer, con hechos, la democracia mexicana.

“Nuestro trabajo no ha terminado. Seguiremos cumpliendo con nuestras responsabilidades para concluir de manera integral el proceso y lo haremos, como siempre, con apego a la ley.”

**EL INE ASUMIÓ
ESTE NUEVO
ENCARGO CON
SERIEDAD
Y COMPROMISO
DEMOCRÁTICO,
RECONOCIENDO
LA DIMENSIÓN
DEL RETO: NUEVOS
CARGOS, REGLAS
INÉDITAS, TIEMPOS
REDUCIDOS Y UNA
ALTA EXPECTATIVA
CIUDADANA**